

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS SERÁ ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE UN SOFTWARE INSTALADO EN EL MICROSITIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, PATRONATOS O FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES ANÁLOGAS, INGRESEN SOLICITUDES CONCERNIENTES AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

La Comisión de Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO DE LA SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

Considerando

1. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, es un instrumento de política económica y financiera que incluye a los municipios de las diferentes entidades de la República Mexicana;
2. Que el análisis y discusión de dicho proyecto de presupuesto debe de realizarse en base a la participación y consulta de los municipios, cuya opinión es de gran importancia para la asignación de recursos;
3. Que la entrega de solicitudes de proyectos a la Comisión de Desarrollo Municipal se realizará únicamente a través del micrositio de esta Comisión
4. Que las solicitudes que los municipios, las asociaciones civiles, patronatos o fundaciones y organizaciones análogas, envíen a la Comisión de Desarrollo Municipal, serán remitidas también por cuenta de los interesados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en relación al acuerdo del 11 de septiembre de 2014 emitido por la referida Comisión.
5. Que es recomendable dar promoción y difusión a los acuerdo tomados por la comisiones legislativas para dar cumplimiento a la principio de publicidad de los asuntos legislativos de la Cámara de Diputados.

Se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece que la recepción de Proyectos será únicamente a través de un software instalado en el micrositio de la Comisión de Desarrollo Municipal, con la finalidad de que Autoridades Municipales, Asociaciones Civiles, Patronatos o Fundaciones y Organizaciones Análogas, ingresen solicitudes concernientes al análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

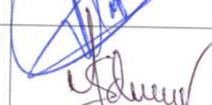
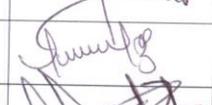
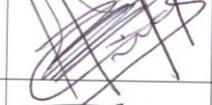
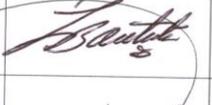
Segundo. Todo proyecto concerniente a un Municipio se podrá gestionar a través de la Comisión de Desarrollo Municipal, quedando fuera de alcance proyectos estatales o federales.

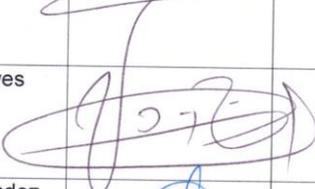
Tercero. Se difunde el presente Acuerdo, así como el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de fecha del 11 de septiembre de 2014 en referencia, por el que se establece el procedimiento de solicitudes de recursos federales para el Ejercicio Fiscal 2015, con sus respectivos anexos y documentos, los cuales deberán ser entregados antes del 24 de octubre de 2014 para ambas Comisiones.

Cuarto. Túrnese a la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo Municipal para los efectos conducentes.

Para derivaciones de publicidad del presente Acuerdo y los documentos referidos en él, se publicarán en los medios electrónicos de la Comisión de Desarrollo Municipal y los correspondientes de la Cámara de Diputados, así como otros que se consideren conducentes.

**Dado en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal del
30 de Septiembre de 2014.**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ernesto Núñez Aguilar PRESIDENTE			
Dip. Tanya Rellstab Carreto SECRETARIA			
Dip. Abraham Montes Alvarado SECRETARIO			
Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo SECRETARIA			
Dip. Leslie Pantoja Hernández SECRETARIO			
Dip. Víctor Rafael González Manríquez SECRETARIO			
Dip. Víctor Manuel Bautista López SECRETARIO			
Dip. Ramón Montalvo Hernández SECRETARIO			
Dip. Méndez Denis Lorena SECRETARIA			
Dip. Tomás Brito Lara INTEGRANTE			
Dip. Jorge del Ángel Acosta INTEGRANTE			
Dip. Díaz Ahité Antonio De Jesús INTEGRANTE			

Dip. Josefina García Hernández INTEGRANTE			
Dip. Noé Hernández González INTEGRANTE			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez INTEGRANTE			
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga INTEGRANTE			
Dip. Verónica García Reyes INTEGRANTE			
Dip. Ángel Cedillo Hernández INTEGRANTE			
Dip. Escobar y Vega Arturo INTEGRANTE			
Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE			